SINDESENA CONVOCA A TODA LA COMUNIDAD SENA AL PARO NACIONAL DEL PRÓXIMO 19 DE NOVIEMBRE

Por la defensa del SENA, contra la mal llamada "Ley de rescate fiscal" ¡Todos a las calles!

La Junta Nacional de SINDESENA luego de realizar su Junta Nacional ampliada el pasado 2 de noviembre de 2026 donde se presentaron las graves implicaciones del Proyecto de Ley del gobierno nacional, convoca a las trabajadoras y trabajadores de planta, provisionales, contratistas, aprendices y sectores populares de todo el país, a participar de manera unitaria y combativa a la **gran jornada de movilización y Paro Nacional este 19 de noviembre de 2026**.

El actual gobierno fascista de ADLE, radicó el nefasto Proyecto de Ley 477 de 2026 ("Ley de Rescate Económico"), desde SINDESENA denunciamos que nos encontramos ante un "Paquetazo" de corte regresivo y neoliberal que descarga el peso de la "crisis fiscal" sobre los hombros del pueblo trabajador, mientras otorga exenciones tributarias al gran capital nacional y transnacional, en ese sentido el milagro que pretende hacer el actual gobierno es desaparecer a las capas medias y empobrecidas del país.

1. **Destrucción del Empleo Público y del Mérito:** Se pretende liquidar, fusionar y recortar la estructura del Estado, afectando la estabilidad laboral, congelando concursos de méritos y eliminando el 50% de contratos de prestación de servicios sin garantías de formalización; dentro de los elementos más preocupantes está la reducción de $45 billones para el 2027 en el sector estatal, reestructuración de entidades públicas de 216 a 82, haciendo uso de facultades extraordinarias que se le otorgarían al presidente por 6 meses; congelamiento de cargos vacantes, desmonte progresivo del concurso de méritos y un recorte del 20% en gastos de funcionamiento para el año 2027.

2. **El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) resulta severamente perjudicado por el proyecto de ley tributaria denominado "Rescate Fiscal",** tal como lo ha evidenciado el presidente nacional del SINDESENA el artículo 106 deroga el artículo 243 del Estatuto Tributario, el cual es una garantía para la estabilidad y el crecimiento financiero de la institución desde 2013.

 Esta derogatoria elimina la asignación directa del 1.4 % del impuesto sobre la renta —que puede representar más del 50% del presupuesto actual del SENA—, anula la garantía de que el aporte de la Nación crezca anualmente dos puntos por encima del IPC y retira la posibilidad de recuperar los recursos no ejecutados entre vigencias. Esta situación es sumamente delicada porque el recaudo no alcanzaría para cubrir los 8.5 billones de pesos del presupuesto actual, además que pone en riesgo el carácter histórico de entidad gratuita para los colombianos.

3. **Ataque Directo al Bolsillo Popular:** La propuesta aumenta el IVA al 19% encareciendo más de 105 productos esenciales de la canasta familiar (alimentos como: café, verduras, frutas, harinas, e internet y celulares de baja gama), al tiempo que incrementa de forma desmedida los aportes a salud de los trabajadores (del 4% al 8% para quienes ganan más de 2 SMMLV y de hasta 100% en ingresos superiores).

4. **Pérdida del Poder Adquisitivo:** otro punto nefasto para el bolsillo de los colombianos tiene que ver con el impuesto a la renta que incrementa la retención pasando de 1.090 UVT a 720 UVT, para que trabajadores que ganan de 3.1 millones a 6 millones de pesos reporten a su declaración de renta. El impacto proyectado sobre

Carrera 7 No. 34-50 Oficina 2do piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia
Celulares: 324 1332063 – 313 4678325 – 312 5534995 – 320 2971664 – 313 6342951
e-mail: sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

la capacidad de compra de los hogares superará cualquier ajuste del salario mínimo, empujando a miles de familias a la precarización y amenazando la economía nacional.

5. **Beneficios a los mega ricos:** En la misma reforma este gobierno también legisla a favor de las élites, donde se busca una reducción de impuestos a los grandes empresarios del 35% al 31%, trasladando estos impuestos a golpear únicamente el bolsillo de los trabajadores, devastando la economía y la capacidad de consumo a las capas sociales menos favorecidas.

Ante estas nefastas medidas y la amenaza permanente a nuestros derechos laborales y sociales, de manera conjunta con el Comando Unitario de paro, FECODE y la Central Unitaria de Trabajadores CUT **convocan al gran paro nacional del 19 de noviembre donde todas las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias le hacen frente a las políticas fascistas y neoliberales del actual gobierno ilegitimo.**

JORNADAS DE ALISTAMIENTO

- **Reuniones con trabajadores y organizaciones estudiantiles del SENA.**
- **Participar de las reuniones convocadas por el comando unitario de paro y la CUT, en todos los departamentos del país.**
- **Jornadas pedagógicas** explicando las principales problemáticas de la reforma que afectan al SENA y los trabajadores en general.
- **Actividades de elaboración de pancartas, chapolas, banderas.**
- **Desde las 6:00 a.m.:** Plantones y asambleas permanentes en las entradas de las entidades públicas territoriales y nacionales, sedes educativas y del SENA.
- **Jornada Central 19 de noviembre:** Marchas masivas en las principales plazas y calles del país en el marco del **Paro Nacional**.

Llamamos a los sectores obreros, campesinos, estudiantiles y a la ciudadanía en general a levantar la voz en defensa del derecho al trabajo y la justicia social.

SINDESENA DICE NO A LA LEY DE RESCATE ECONÓMICO
NO AL PAQUETAZO NEOLIBERAL IMPUESTO POR EL GOBIERNO ILEGITIMO DE ADLE
ABAJO LAS POLITICAS FASCISTAS Y REGRESIVAS DEL ACTUAL GOBIERNO

¡El trabajo se respeta, los derechos no se negocian!¡Todos a la calle este 19 de noviembre!

SINDESENA JUNTA NACIONAL
Bogotá, 09 de noviembre de 2026